ALCALDÍA DE
CARAMANTA

SPI N° 072 -2025

Caramanta, 13 de mayo de 2025

Señora
MARIBEL ANDREA MONTES AGUIRRE
Técnico Administrativo
Secretaria de Gobierno
Caramanta

ASUNTO: Remisión Acta de Terminación Convenio Interadministrativo No. CI-02-SPI-2025-06.

Cordial Saludo,

Me permito remitir Acta de Terminación del Convenio Interadministrativo No. CI-02-SPI-2025-06 de 2025. Cuyo objeto es "CONVENIO INTERADMINISTRATIVO AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y LOGÍSTICOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: "FORMULACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN LA CABECERA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE CARAMANTA" BPIN 2024051450050, CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS", con el fin que se haga el reporte en la plataforma de la contraloría.

Agradezco su atención y colaboración

Atentamente,

JUAN CARLOS OSPINA MONSALVE
Secretario de Planeación Municipal

ALCALDÍA DE
CARAMANTA

ACTA DE TERMINACIÓN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CI-02-SPI-2025-06

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE NUEVA CARAMANTA NIT. 890.984.132-5
REPRESENTANTE LEGAL	JUAN ESTEBAN CORREA CÁRDENAS C.C. 71.992.851
CONTRATISTA:	EMPRESAS PÚBLICA DE CARAMANTA S.A.S. E.S.P. NIT.900.570.704-6
REPRESENTANTE LEGAL	ALEJANDRO ARANGO GIL 1.037.608.088 Expedida en Envigado
OBJETO:	"CONVENIO INTERADMINISTRATIVO AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y LOGÍSTICOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: "FORMULACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN LA CABECERA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE CARAMANTA" BPIN 2024051450050, CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS"
VALOR INICIAL:	El valor total del convenio asciende a la suma de CIENTO TREINTA Y UN MILLONES VEINTICINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/L ($ 131.025.594) representados por un aporte económico por parte del MUNICIPIO DE CARAMANTA de CIENTO VEINTICUATRO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS M/L ($ 124.786.280) Los cuales están soportados de la siguiente manera: CIEN MILLONES DE PESOS (100.000.000) con cargo a los recursos SGR - Asignación para la inversión local según NBI y municipios de cuarta, quinta y sexta categoría, y VEINTICUATRO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS ($ 24.786.280) con cargo a recursos de SGP AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO, respaldado con CDP número 00029 del 20 de enero de 2025, emitido por la Alcaldía de Caramanta. y un aporte en especie por parte de EMPRESAS PÚBLICAS DE CARAMANTA S.A.S E.S.P. por valor de SEIS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CATORCE PESOS M/L ($ 6.239.314).
VALOR FINAL	El valor total del convenio asciende a la suma de CIENTO TREINTA Y UN MILLONES VEINTICINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/L ($ 131.025.594) representados por un aporte económico por

ALCALDÍA DE
CARAMANTA

	parte del MUNICIPIO DE CARAMANTA de CIENTO VEINTICUATRO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS M/L ($ 124.786.280) Los cuales están soportados de la siguiente manera: CIEN MILLONES DE PESOS (100.000.000) con cargo a los recursos SGR - Asignación para la inversión local según NBI y municipios de cuarta, quinta y sexta categoría, y VEINTICUATRO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS ($ 24.786.280) con cargo a recursos de SGP AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO, respaldado con CDP número 00029 del 20 de enero de 2025, emitido por la Alcaldía de Caramanta. y un aporte en especie por parte de EMPRESAS PÚBLICAS DE CARAMANTA S.A.S E.S.P. por valor de SEIS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CATORCE PESOS M/L ($ 6.239.314)
PLAZO INICIAL	TRES (03) MESES
PLAZO FINAL	TRES (03) MESES
FECHA INICIO:	29/01/2025
FECHA TERMINACIÓN:	28/04/2025
NUMERO DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	00029 20 enero de 2025
NUMERO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	00007 29 enero de 2025
RUBRO PRESUPUESTAL	2.3.2.01.01.001.03.16 ALCANTARILLAS Y PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA

En el Municipio de Nueva Caramanta, a los veintiocho (28) días del mes abril dos mil veinticinco (2025), se reunieron JUAN ESTEBAN CORREA CÁRDENAS, identificado con la cedula de ciudadanía número 71.992.851, expedida en el municipio de Caramanta, Antioquia, en su calidad de Alcalde Municipal, nombrado mediante Acta de Posesión número 001 del treinta (30) de diciembre de dos mil veintitrés (2023), en uso de las facultades y funciones debidamente facultado, actuando en nombre y representación del municipio de Nueva Caramanta, con NIT 890.984.132-5, quien en adelante y para los efectos de este acto se denominará EL CONTRATANTE, y de la otra parte la EMPRESAS PÚBLICA DE CARAMANTA S.A.S. E.S.P. NIT. 900.570.704-6, quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, cuyo representante legal es el señor ALEJANDRO ARANGO GIL, identificado con la cédula de ciudadanía Nro. 1.037.608.088, manifiestan que, mediante la suscripción de la presente acta, el contratante y el contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, y que se ha convenido **TERMINAR** el presente convenio interadministrativo con base a las siguientes consideraciones:

ALCALDÍA DE
CARAMANTA

Que, de acuerdo al vencimiento del plazo y al cumplimiento normal, dar por terminada la ejecución del convenio interadministrativo No. CI-02-SPI-2025-06 de 2025.

Que las actividades concertadas dentro del objeto contractual y el tiempo estipulado fueron ejecutadas al 100%.

Que el Contratista aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Teniendo en cuenta lo anterior las partes de común acuerdo realizan las siguientes manifestaciones:

Dar por **TERMINADO** el convenio interadministrativo No. CI-02-SPI-2025-06 de 2025.

Para constancia se firma en el Municipio de Nueva Caramanta a los veintiocho (28) días del mes de abril de dos mil veinticinco (2025).

JUAN ESTEBAN CORREA CÁRDENAS
CC.71.992.851
ALCALDE MUNICIPAL

EMPRESAS PÚBLICAS DE CARAMANTA S.A.S.
NIT. 900.570.704-6
R/L. ALEJANDRO ARANGO GIL
CONTRATISTA

JUAN CARLOS OSPINA MONSALVE
C.C.1.035.869.457
SUPERVISOR